



ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
“UNA PROFESIÓN HONORABLE”

Enmienda No 1

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA
CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE SEGURO MÉDICO INTERNACIONAL
ARD-CCC-CP-2026-0005

Según lo establecido en los artículos 104 párrafo III de la Ley Núm. 47-25 y sus modificaciones, La Armada de la República Dominicana procede a realizar las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones del Procedimiento de Contratación Simplificada Electrónica para la contratación para el servicio de seguro médico internacional, como sigue:

1. Se modifica la pagina 7, numeral 5, del Pliego de Condiciones

Para que en lo adelante se lea:

Son de naturaleza subsanable las documentaciones detalladas más abajo:

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presente términos de referencias. La descripción de la contratación para el servicio de seguro médico internacional, que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Contratación simplificada son las siguientes.

2. Se modifica la pagina 7 y 8, numeral 5, “Especificaciones técnicas” del Pliego de Condiciones

Para que en lo adelante se lea:

CANT.	ASEGURADO	ESPECIFICACIONES
1	ABEL ELIAS EDMUNDO ROMER	EL ASEGURADO DEBE TENER UNA COBERTURA 100% EN MEDICAMENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS, ESTO ASEGURA EL ACCESO DE TRATAMIENTO DE

		ALTO COSTO Y DE ULTIMA GENERACIÓN, CONDICIONES CONGÉNITAS Y/O HEREDITARIAS, CUIDADO DENTAL, CUIDADO DE LA VISTA Y UN DEDUCIBLE DE HASTA USD 3,000, RED DE PROVEEDORES MÉDICOS AMPLIA Y ACREDITADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, COMPUESTA POR HOSPITALES, CLÍNICAS, LABORATORIOS Y ESPECIALISTAS DE MÚLTIPLES DISCIPLINAS, GARANTIZANDO COBERTURA GEOGRÁFICA.
1	FRANCISCO JUNIOR SOSA HERNANDEZ	
4	DANIEL EDUARDO DE LA ROSA MÉNDEZ. PARENTESCO: TITULAR	
	DANIEL EDUARDO DE LA ROSA RODRÍGUEZ. PARENTESCO: HIJO	
	DANIEL ESTEBAN DE LA ROSA RODRÍGUEZ. PARENTESCO: HIJO	
	CAMILA DE LA ROSA RODRÍGUEZ. PARENTESCO: HIJA	
1	JESÚS HIGNACIO MENA GRULLÓN PARENTESCO: TITULAR	
1	ALBERTO LEOCADIO SANTANA PARENTESCO: TITULAR	
1	JONATHAN MONTES DE OCA HERRERA PARENTESCO: TITULAR	
3	ELSA INES REYES MEJÍA PARENTESCO: TITULAR	
	ADHARA INES REYES PARENTESCO: HIJA	

	AMALIA ARIAS REYES PARENTESCO: HIJA
5	EDDY RAFAEL REYES FELIZ PARENTESCO: TITULAR
	MAYELIN MERCEDES SABA DE REYES PARENTESCO: HIJA
	NAYELYN MERCEDES PAREDES SABA PARENTESCO: HIJA
	EDDY ERNESTO REYES SABA PARENTESCO: HIJO
	MADelyn IRENA REYES SABA PARENTESCO: HIJO
4	BENJAMÍN EDISON VALDEZ PARENTESCO: TITULAR
	WANDA YUDENNY S FUERTES GIL PARENTESCO: ESPOSA
	JAMIL BENJAMÍN VALDEZ FUENTES PARENTESCO: HIJA
	ANA SAMIRA VALDEZ FUENTES PARENTESCO: HIJA
1	FRANKLIN ODALIS DUARTE PARENTESCO: TITULAR

3. Se modifica la pagina 6, numeral 1, “**Antecedentes**” del Pliego de Condiciones

Para que en lo adelante se lea:

La Armada de República Dominicana en su Plan Operativo Anual (POA) del 2026 tiene como actividad programada la **contratación para el servicio de seguro médico internacional**.

Para cumplir con esta meta, La Armada de República Dominicana en su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado para este año 2026 la **contratación para el servicio de seguro médico internacional**. Por un monto presupuestado de **(RD\$3,700,000.00)**.

4. Se modifica la pagina 10, numeral **9 cronograma** del Pliego de Condiciones

Para que en lo adelante se lea:

Se incluye cronograma al pliego de condiciones.

5. Se modifica la pagina 22, numeral **metodología y criterios de evaluación del Pliego de Condiciones**

Para que en lo adelante se lea:

Obviamos el punto referido a basada en criterios relacionados con diseño de maquetas, creatividad, ambientación de eventos, accesibilidad física, uso de elementos tecnológicos, tiempo de ejecución de montaje y visitas técnicas, evaluados mediante la metodología “Cumple/No cumple” y puntuados hasta 100 puntos.

6. Se modifica la pagina 23, numeral **14.3 Criterio de adjudicación** del Pliego de Condiciones

Para que en lo adelante se lea:

El criterio de adjudicación seleccionado para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación basado en menor precio ofertado. Se adjudicará la oferta que obtenga la mayor puntuación técnica, de entre aquellas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en el pliego de condiciones. Según lo indicado en el artículo 114 del Reglamento 47-25.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



GREGORIO PEÑA SANTOS
Capitán de Navío ARD (DEMN)
Enc. Of. Acceso a la Información ARD



ANTONIO DE JESÚS MÉNDEZ ARIAS
Capitán de Navío ARD (MA)
Director del Cuerpo Jurídico ARD



WENDELL RAFAEL RODRÍGUEZ REYES
Capitán de Navío ARD (DEMN)
Director de Planificación y Desarrollo ARD



CÉSAR RICARDO REYES RAMÍREZ
Capitán de Navío ARD (DEMN)
Intendente General ARD



JUAN GILBERTO NÚÑEZ ABRÉU
Contralmirante ARD
Inspector General ARD
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones ARD



Comité de Compras y Contrataciones

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones a los Teléfonos (809) 592-1610 Email: compras@marina.mil.do